Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2381

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924.

Asunción, 11 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1957/2022 del 03 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 09 del 11 de enero de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 18 de agosto de 2022, consta la presentación de 12 oferentes: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., AO POTI S.A., PROSALUD FARMA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., BIKO PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I., INFOTEC Y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Que, por Resolución S.G. N° 09 del 11 de enero de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Dra. Raquel Aguilar, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el Lic. Derlys Oviedo, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 19 de agosto de 2022 y de culminación 03 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes N° 4, 8, 12, 16, 20, 21, 22, 25, 26, 30, 31, 34, 36, 41, 47, 51, 52, 54, 55, 58, 61, 67, 70, 72, 75, 77, 80, 90, 92, 94, 99, 100, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 126, 127, 128, 132, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 150, 153, 162, 169, 170, 171, 173, 174, 179, 181, 182, 183, 185, 190, 200, 203, 204, 205, 206, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 232, 238, 239, 242, 243, 244, 248, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 262, 266, 268, 270, 272, 273, 274 Y 280, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes N° 40, 97, 166, 187 y 236, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes N° 2, 23, 29, 32, 39, 57, 59, 85, 88, 93, 133, 136, 147, 151, 168, 178, 184, 194, 222, 225, 231, 237, 267, 269 y 275, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2381

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924.

Asunción, 11 de noviembre de 2022.

CONTRATACIONES PÚBLICAS" y **ADJUDICAR** a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
BIKO PARAGUAY S.A.	35-56-86-87-158-192	560.059.000	1.112.335.500
BIOANALISIS S.R.L.	3-5-6-10-14-15-38-42-62-63-73-74-98-101-113-114-156-160-163-164-165-188-189-191-197-240-250-251	1.092.283.900	2.169.490.901
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1-60-95	11.533.827.800	22.906.098.268
CHACO INTERNACIONAL S.A.	9-43-49-66-81-125-180-210-245-263	8.281.500	16.489.560
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	13-44-68-69-71-112-155-159-161-193-196-246-249	76.053.000	151.049.743
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	7-17-18-19-37-45-65-76-84-89-96-102-116-131-138-149-152-167-177-186-199-221-234-235-252-276-277-279	45.740.430	90.969.720
GT SCIENTIFIC S.A.	103-154-198-233-241	16.222.031.950	32.217.028.239
INDEX S.A.C.I.	64	137.250.000	272.578.500
PROSALUD FARMA S.A.	11-24-48-78-79-111-122-123-157-195-207-208-247-260-261	172.605.800	343.092.700
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	27-28-33-46-50-53-82-83-91-129-130-137-142-148-172-175-176-201-202-219-220-227-255-264-265-271-278	61.671.500	122.585.210
MONTO MINIMO TOTAL: GUARANIES VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA. MONTO MAXIMO TOTAL: GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES, SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO. -		**29.909.804.880**	**59.401.718.341**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2028 de fecha 24 de marzo de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos cincuenta millones (gs. 550.000.000.), mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 907/2022 del 08 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa Unidad de Contrataciones, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2321

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924.

Asunción, 11 de noviembre de 2022.

siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.859/2022 del 11 de Noviembre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924,** a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
BIKO PARAGUAY S.A.	35-56-86-87-158-192	560.059.000	1.112.335.500
BIOANALISIS S.R.L.	3-5-6-10-14-15-38-42-62-63-73-74-98-101-113-114-156-160-163-164-165-188-189-191-197-240-250-251	1.092.283.900	2.169.490.901
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1-60-95	11.533.827.800	22.906.098.268
CHACO INTERNACIONAL S.A.	9-43-49-66-81-125-180-210-245-263	8.281.500	16.489.560
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	13-44-68-69-71-112-155-159-161-193-196-246-249	76.053.000	151.049.743
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	7-17-18-19-37-45-65-76-84-89-96-102-116-131-138-149-152-167-177-186-199-221-234-235-252-276-277-279	45.740.430	90.969.720
GT SCIENTIFIC S.A.	103-154-198-233-241	16.222.031.950	32.217.028.239
INDEX S.A.C.I.	64	137.250.000	272.578.500
PROSALUD FARMA S.A.	11-24-48-78-79-111-122-123-157-195-207-208-247-260-261	172.605.800	343.092.700
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	27-28-33-46-50-53-82-83-91-129-130-137-142-148-172-175-176-201-202-219-220-227-255-264-265-271-278	61.671.500	122.585.210
MONTO MINIMO TOTAL: GUARANIES VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA. MONTO MAXIMO TOTAL: GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES, SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO. -		**29.909.804.880**	**59.401.718.341**

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes N° 4, 8, 12, 16, 20, 21, 22, 25, 26, 30, 31, 34, 36, 41, 47, 51, 52, 54, 55, 58, 61, 67, 70, 72, 75, 77, 80, 90, 92, 94, 99, 100, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 126, 127, 128, 132, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 150, 153, 162, 169, 170, 171, 173, 174, 179, 181, 182, 183, 185, 190, 200, 203, 204, 205, 206, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 232, 238, 239, 242, 243, 244, 248, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 262, 266, 268, 270, 272, 273, 274 Y 280, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

Lic. Mónica Acosta Santos, Jefa
Unidad de Control Gerencial
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2381

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924.

Asunción, 11 de noviembre de 2022.

DECLARAR DESIERTOS los Lotes N° 40, 97, 166, 187 y 236, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes N° 2, 23, 29, 32, 39, 57, 59, 85, 88, 93, 133, 136, 147, 151, 168, 178, 184, 194, 222, 225, 231, 237, 267, 269 y 275, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º **DISPONER** que el CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS, el HOSPITAL DEL TRAUMA, el HOSPITAL DEL INDIGENA, el HOSPITAL PSIQUIATRICO, el INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – SAN JORGE, el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE y el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – MSPYBS, sean los encargados de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4º **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por los Titular del CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS, el HOSPITAL DEL TRAUMA, el HOSPITAL DEL INDIGENA, el HOSPITAL PSIQUIATRICO, el INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – SAN JORGE, el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE y el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – MSPYBS.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Maria Santos, Jefa
Unidad de Información Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA 14 NOV. 2022 HORA 08:00
Nº 64758/22 FIRMA

C.A.C.T

...///

REF. SIMESE N° 64758/2021. Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 116/2021 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS", PLURIANUAL* - ID N° 404.924.-

Asunción, 11 de noviembre de 2022

DICTAMEN A.J. N° ..1859../2022

Señora
C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada de esta Dirección General con el N° 64758 de fecha 10 de noviembre de 2022, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 796/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 404924, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado (Nota DGGIES N° 2148 de fecha 28 de mayo de 2022).	√
Dictamen N° 907/2022 de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación, de fecha 03/11/2022.	√
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	√
Proyecto de Resolución en medio impreso suscrito por los responsables.	√
Proyecto de Resolución en medio magnético remitido (Vía email a la Scría. Gral.).	√
Dictamen DOC N° 356 de fecha 02 de diciembre de 2021 s/ Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.	√

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.-

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha de inicio de 23 de mayo de 2022 y de cierre de 14 de septiembre de 2022.-

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución S.G. N° 09 del 11/01/2022	Lic. Leticia Segovia, DGAF. Lic. Derlys Oviedo, DGAJ. Dra. Raquel Aguilar, Red Nacional de Laboratorios	Adjudicación por un monto mínimo total de Gs. 29.909.804.880 y por un monto máximo total de Gs. 59.401.718.341.

- Fundamentos.-

La Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 907 de fecha 08 de noviembre de 2022, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, con la recomendación de adjudicación de los bienes licitados de acuerdo al Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Por Dictamen DOC N° 356 de fecha 02 de diciembre 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones, se procedió a la determinación de los precios referenciales correspondientes al presente llamado, manifestando que el mismo se ajusta a los lineamientos especificados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por el cual se regula los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, según Formulario – 2da. Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente licitación cuenta con presupuesto, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2028 del 24/03/2022 por un monto total de Gs. 550.000.000, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por lo que el saldo pendiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ ROJINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. Nº 70/2022 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2022, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL – ID Nº 404924.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.J. - MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RECIBIDO
11-11-2022
DGAF
64758

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	64.758/2021.

DICTAMEN DOC N° 907/2022

Asunción, 08 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Acta de Apertura, de fecha 18 de agosto de 2022.
b) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 19 de agosto de 2022 y culminación el 03 de noviembre de 2022.
c) Formulario de Verificación de fecha 07 de noviembre de 2022.
d) Memorándum DLIC/DOC N° 1957/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, para la formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Arturo D. Ferreira Aquino
Mat. C.S.J. N° 3.027

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	64.758/2021.

DICTAMEN DOC N° 907/2022

INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 09 del 11 de enero de 2022.

Según la Resolución S.G. N° 09 del 11 de enero de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Dra. Raquel Aguilar, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el Lic. Derlys Oviedo, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 19 de agosto de 2022 y de culminación 03 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

También, se tiene a la vista el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 18 de agosto de 2022, consta la presentación de 12 oferentes: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., AO POTI S.A., PROSALUD FARMA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., BIKO PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I., INFOTEC Y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de DECLARAR DESIERTOS los Lotes N° 4, 8, 12, 16, 20, 21, 22, 25, 26, 30, 31, 34, 36, 41, 47, 51, 52, 54, 55, 58, 61, 67, 70, 72, 75, 77, 80, 90, 92, 94, 99, 100, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 126, 127, 128, 132, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 150, 153, 162, 169, 170, 171, 173, 174, 179, 181, 182, 183, 185, 190, 200, 203, 204, 205, 206, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 232, 238, 239, 242, 243, 244, 248, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 262, 266, 268, 270, 272, 273, 274 Y 280, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", DECLARAR DESIERTOS los Lotes N° 40, 97, 166, 187 y 236, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", DECLARAR DESIERTOS los Lotes N° 2, 23, 29, 32, 39, 57, 59, 85, 88, 93, 133, 136, 147, 151, 168, 178, 184, 194, 222, 225, 231, 237, 267, 269 y 275, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y ADJUDICAR a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
BIKO PARAGUAY S.A.	35-56-86-87-158-192	560.059.000	1.112.335.500
BIOANALISIS S.R.L.	3-5-6-10-14-15-38-42-62-63-73-74-98-101-113-114-156-160-163-164-165-188-189-191-197-240-250-251	1.092.283.900	2.169.490.901

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. N° 30.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	64.758/2021.

DICTAMEN DOC N° 907/2022

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1-60-95	11.533.827.800	22.906.098.268
CHACO INTERNACIONAL S.A.	9-43-49-66-81-125-180-210-245-263	8.281.500	16.489.560
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	13-44-68-69-71-112-155-159-161-193-196-246-249	76.053.000	151.049.743
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	7-17-18-19-37-45-65-76-84-89-96-102-116-131-138-149-152-167-177-186-199-221-234-235-252-276-277-279	45.740.430	90.969.720
GT SCIENTIFIC S.A.	103-154-198-233-241	16.222.031.950	32.217.028.239
INDEX S.A.C.I.	64	137.250.000	272.578.500
PROSALUD FARMA S.A.	11-24-48-78-79-111-122-123-157-195-207-208-247-260-261	172.605.800	343.092.700
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	27-28-33-46-50-53-82-83-91-129-130-137-142-148-172-175-176-201-202-219-220-227-255-264-265-271-278	61.671.500	122.585.210
MONTO MINIMO TOTAL: GUARANIES VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA. MONTO MAXIMO TOTAL: GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES, SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO. -		**29.909.804.880**	**59.401.718.341**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2028 de fecha 24 de marzo de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos cincuenta millones (gs. 550.000.000.), mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DOC N° 907/2022

Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 404.924. Se adjunta proyecto de Resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. [illegible] Ortigoza Valiera
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

10 -11- 2022
DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ MSP y BS - DOC	
FECHA: 08 NOV. 2022	HORA: 17:34
N° 64758/21	FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.